

Proceso para radicar su solicitud de Asistencia Económica

Complete la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) dentro de las fechas establecidas. Puede realizar el proceso de manera fácil y rápida en línea a través del portal:

www.studentaid.gov

Si su solicitud de FAFSA es seleccionada para el proceso de verificación, deberá presentar los documentos necesarios para confirmar la información proporcionada.

Asegúrese de que todos los documentos estén debidamente completados y firmados, tanto por el estudiante como por los padres, en caso de ser un estudiante dependiente.

Derechos y responsabilidades del estudiante

Derechos del estudiante

El estudiante tiene derecho a:

- Recibir información clara y oportuna sobre los programas de Asistencia Económica disponibles y sus beneficios.
- Conocer los procedimientos y fechas límite para solicitar la Asistencia Económica.
- Entender el proceso de selección de los beneficiarios de las ayudas económicas.
- Conocer su nivel de necesidad económica, según lo determine la institución.
- Recibir información detallada sobre cómo y cuándo se realizarán los desembolsos de las ayudas económicas.
- Conocer las Normas de Progreso Académico Satisfactorio establecidas por la institución.

Responsabilidades del estudiante

El estudiante tiene la responsabilidad de:

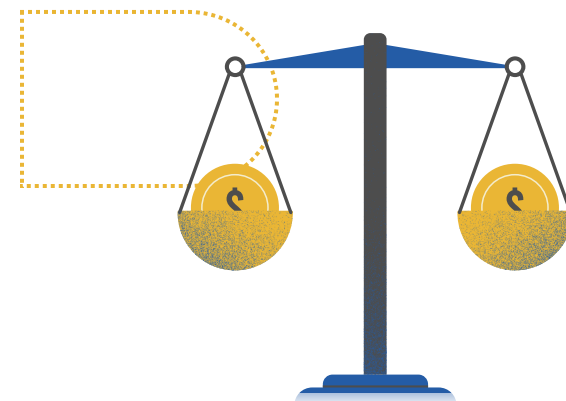
- Solicitar la Asistencia Económica a tiempo, proporcionando información completa, correcta y verificable.
- Cumplir con las fechas límite establecidas por la Oficina de Asistencia Económica.
- Notificar cualquier cambio de dirección, situación económica o estatus de dependencia durante sus estudios.
- Informar si recibe ayudas económicas adicionales de agencias gubernamentales o privadas para cubrir los costos educativos.
- Asumir la responsabilidad del uso adecuado de las ayudas aceptadas y del pago de los fondos recibidos, cuando aplique.
- Utilizar las ayudas económicas exclusivamente para fines educativos.



studentaid.gov

Código federal de la institución:
014255

Universidad Politécnica de Puerto Rico
PO BOX 192017
San Juan, P.R. 00919-2017
(787)622-8000 EXT. 249/105



**Asistencia Económica
te orienta**

Accreditation and Authorization:
PR Council of Higher Education Middel
States Association of Colleges
and Schools Accreditation Board for
Engineering and Technology.

Ayudas económicas disponibles para estudiantes

La Universidad Politécnica de Puerto Rico ofrece becas y los siguientes programas de asistencia económica:

Programas de ayudas federales

Beca Federal Pell

Es una ayuda fundamental de los programas de asistencia económica federal, dirigida a estudiantes subgraduados con necesidad económica. Esta ayuda se acredita directamente a la cuenta del estudiante.

Beca Federal Suplementaria de Oportunidad Educativa (FSEOG)

Fondos federales disponibles para estudiantes subgraduados con necesidad económica excepcional. Esta ayuda se acredita a la cuenta del estudiante de forma aleatoria.

Préstamo Estudiantil Stafford

Préstamo federal con intereses bajos, dirigido a estudiantes subgraduados y graduados. Estos fondos se acreditan a la cuenta del estudiante.

Préstamo Federal PLUS para Padres

Programa de ayuda económica dirigido a padres de estudiantes dependientes. Estos préstamos se acreditan a la cuenta del estudiante; el reembolso es responsabilidad del padre solicitante.

Programa de Estudio y Trabajo Federal

Fondos federales disponibles para estudiantes regulares que trabajan dentro o fuera del recinto universitario como parte del programa.

Los estudiantes reciben compensación mensual por las horas trabajadas, conforme a las normas establecidas por el programa.

Programas de Ayudas Estatales

Programa de Becas para Estudiantes con Talento Académico (BETA)

Dirigido a estudiantes matriculados a tiempo completo en programas subgraduados o graduados.

La elegibilidad se determina según los fondos disponibles y requiere:

- Promedio académico mínimo de 3.00 o más.
- Ingreso anual del hogar no mayor al 80 % de la mediana de ingreso, según lo establecido para el año fiscal correspondiente.

Programas de Ayudas Institucionales

Programa de Honor

Fondos institucionales disponibles para estudiantes subgraduados con alto rendimiento académico.

Beca Atlético

Dirigida a estudiantes que demuestran habilidades destacadas en algún deporte, y que presentan necesidad económica para alcanzar sus metas educativas.

Beca Coro

Otorgada a estudiantes que demuestran habilidades en el canto y participación en actividades institucionales relacionadas.

Nota importante

Todos estos programas de asistencia económica requieren completar, antes de la fecha límite, la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA).

Asimismo, el estudiante debe cumplir con los requisitos de Progreso Académico Satisfactorio y Índice Académico establecidos.

Las ayudas se otorgarán de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

Requisitos de elegibilidad

Para recibir ayudas económicas a través del Programa de Título IV del Departamento de Educación Federal, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano estadounidense o extranjero elegible, conforme a los criterios establecidos por el Departamento de Educación Federal.
- Estar matriculado como estudiante regular en un programa de estudios elegible.
- Poseer diploma de escuela superior o su equivalente reconocido.
- Cumplir con las Normas de Progreso Académico Satisfactorio establecidas por la institución.
- No estar en incumplimiento (“default”) de préstamos del Programa de Título IV del Departamento de Educación Federal.
- Contar con un número de Seguro Social válido.
- Demostrar necesidad económica, según los criterios establecidos.

Importante

- Los estudiantes transitorios u oyentes no son elegibles para recibir asistencia económica.